



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo

87203-1-2019

Nombramiento:

87203-1-2019

SIAD No.:

448803

Fecha del Nombramiento:

04/09/2019

Fecha de entrega del Informe:

09/09/2019

Fecha de entrega del Informe Final:

09/09/2019

Nombre del Auditor:

Licda. Cristina Pérez Tercero

Nombre del Supervisor:

Licda. Julia Victoria Monzón Pérez

Entidad:

Dirección Departamental de Educación
Guatemala Oriente

Tipo de Auditoría:

Auditoría Administrativa del primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas en el informe de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos

Áreas Examinadas:

Financiera y de Cumplimiento de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos

Período Auditado:

01-01-2018 al 31-12-2018

TOMO I DE I

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:87203**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

**Primer seguimiento a recomendaciones emitidas por la
Contraloría General de Cuentas en informe de la Ejecución
del Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2018.
Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente.**

GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2019



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. 87203-1-2019, de fecha 04 de septiembre de 2019, fui designada para practicar Auditoría Administrativa de Primer Seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas en el informe de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, realizada en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

ESPECIFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

Y otros, que a juicio del auditor considere conveniente verificar durante la realización de la auditoría.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó primer seguimiento a las dos (2) recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, realizada en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con la evidencia presentada y el formulario SR1 "Implementación de Recomendaciones" firmado por los responsables, de la Dirección Departamental Guatemala Oriente -DIDEDUC-, se estableció que las recomendaciones de los hallazgos de incumplimiento a leyes y regulaciones, **Hallazgo No. 1 Falta de elaboración del Plan Anual de Compras, Hallazgo No.2 Asignación de bolsas de estudios no son trasladadas oportunamente a beneficiarios**, se consideran implementadas de conformidad con la

documentación presentada y verificación realizada en el portal Guatecompras y Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN WEB-. (ver anexo 1).

El beneficio y resultado de la implementación de las recomendaciones, propicia asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y formales respecto a la elaboración del Plan Anual de Compras –PAC-, así como la asignación de las bolsas de estudio oportunamente.

A través del Acta No. DIDAI-03-2019, de fecha 9 de septiembre de 2019 del libro de actas No. L2 45560 autorizado el 25 de junio de 2019, por la Contraloría General de Cuentas, se dio a conocer a los responsables el resultado del primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, derivado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos.



CRISTINA PÉREZ TERCERO
Auditor



JULIA VICTORIA MONZÓN PÉREZ
Supervisor

Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
Supervisora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



BYRON ROBERTO RAMÍREZ VELARDE
Sub Director

Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director

Lic. Esmelin Casasola Fajardo
Director
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



ANEXOS

ANEXO 1

Primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas en el informe de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos a la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente

RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

No.	Recomendaciones	Acciones Realizadas
1	<p>Hallazgo No. 1</p> <p>Falta de elaboración del Plan Anual de Compras.</p> <p>Condición</p> <p>En el Ministerio de Educación, durante la revisión efectuada a la Unidad Ejecutora 325, Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, programa 14 renglón 28 Equipo de Código, se comprobó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - GUATECOMPRAS-, que al 31 de diciembre de 2018, la entidad no publicó el Plan Anual de compras que contiene las programaciones de las adquisiciones públicas, correspondientes al ejercicio fiscal 2018; comprobándose que la entidad reportó 143 compras por el monto de Q 7,034,672.97.</p> <p>Recomendación</p> <p>La Directora Departamental, debe girar instrucciones a la Subdirectora Administrativa Financiera para que previó a probar los pagos, verifique que se ha cumplido con lo establecido en la legislación vigente, correspondiente a la publicación de las compras en el Programa Anual de Adquisiciones Públicas.</p>	<p>1) Oficio O-DS/DIDA-No. 339-20149, de fecha 02 de julio de 2019, dirigido a la Directora Departamental de Educación de Guatemala Oriente, del Ministerio de Educación, de la Viceministra Administrativa de Educación, mediante el cual le solicita realizar las acciones necesarias que aseguren el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, involucrando a los responsables de acuerdo a cada recomendación formulada y así evitar con ello sanciones por parte del ente fiscalizador.</p> <p>2) Hallazgos reportados por la Contraloría General de Cuentas.</p> <p>3) Hoja de movimiento de expediente.</p> <p>4) Oficio O-DIDA-CPT-DDEGO-01, de fecha 05 de septiembre de 2019, mediante el cual se solicita sea remitida la evidencia de haber girado las instrucciones a la Subdirectora Administrativa Financiera y a la Subdirectora de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, derivado de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas en los hallazgos "Falta de Elaboración del Plan Anual de Compras" y "Asignación de bolsas de estudio no son trasladadas oportunamente a beneficiarios".</p> <p>5) Oficio DIDEUC GUATE ORIENTE-SAF-OFCIO-24-2019 de fecha 09 de septiembre de 2019, mediante el cual la Subdirectora Administrativa Financiera, indica que el Plan Anual 2019 fue realizado y publicado oportunamente, para lo cual adjunta una impresión de Guatecompras en la que se puede observar que el Plan Anual fue publicado en un 100%, algunas páginas del Plan Anual de Compras del Sistema de Adquisiciones y del reporte Analítico del SICOIN.</p> <p>COMENTARIO DE AUDITORÍA</p> <p>De conformidad con la evidencia proporcionada, la recomendación se considera cumplida, debido a que se elaboró el Plan Anual de Compras 2019 y se publicó oportunamente en el portal de GUATECOMPRAS.</p>

No.	Recomendaciones	Acciones Realizadas
2	<p>Hallazgo No. 2 Asignación de bolsas de estudios nos son trasladadas oportunamente a beneficiarios.</p> <p>Condición: En el Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 325, Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, programa 14, renglón 416, Becas de Estudio en el interior, según muestra seleccionada, se comprobó que los CUR de devengado, cuyo monto asciende a Q78,750.00, corresponden a pagos efectuados por concepto del Programa de bolsas de Estudio, mismos que no se realizaron oportunamente, porque corresponden a lo acumulado de los meses de febrero a junio de 2018.</p> <p>Recomendación: El Ministro de Educación debe girar instrucciones a la Directora Departamental y a la Sub Directora de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, para que realicen oportunamente las gestiones correspondientes para realizar los pagos a los becados de manera oportuna.</p>	<p>PRIMER SEGUIMIENTO</p> <p>1) Oficio O-DS/DIDAI-No. 339-20149, de fecha 02 de julio de 2019, dirigido a la Directora Departamental de Educación de Guatemala Oriente, del Ministerio de Educación, de la Viceministra Administrativa de Educación, mediante el cual le solicita realizar las acciones necesarias que aseguren el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, involucrando a los responsables de acuerdo a cada recomendación formulada y así evitar con ello sanciones por parte del ente fiscalizador.</p> <p>2) Hallazgos reportados por la Contraloría General de Cuentas.</p> <p>3) Hoja de movimiento de expediente.</p> <p>4) Oficio O-DIDAI-CPT-DDEGO-01, de fecha 05 de septiembre de 2019, mediante el cual se solicita sea remitida la evidencia de haber girado las instrucciones a la Subdirectora Administrativa Financiera y a la Subdirectora de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, derivado de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas en los hallazgos "Falta de Elaboración del Plan Anual de Compras" y Asignación de bolsas de estudio no son trasladadas oportunamente a beneficiarios".</p> <p>5) Oficio D/DEDUC GUATE-ORIENTE/SUBFOCE-OF. No.04-2019 de fecha 09 de septiembre de 2019, mediante el cual dan respuesta al oficio O-DIDAI-CPT-DDEGO-01, en el que indican que las bolsas de estudios a los beneficiarios del período de marzo al mes de agosto año fiscal 2019, según informe del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental "reporte de ejecución del gasto-CUR-del mes agosto fecha de Emisión 29 de agosto de 2019, excepto 5 casos que se pagaron en el mes de agosto debido a que las bolsas de estudios son nuevas y los expedientes fueron rechazadas porque estaba mal consignado el nivel, contrato incompleto y no tenía el número de nómina.</p> <p>6) Documentación adjunta de desplegados del Sistema de Contabilidad Integrada, CUR del gasto, sobre la ejecución del presupuesto en relación al momento de pago de las bolsas de estudio del período de enero a agosto de 2019.</p> <p>COMENTARIO DE AUDITORIA De conformidad con la documentación presentada y verificación realizada en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- a través del reporte R00804107.rpt, Gastos-Reportes- Información Consolidada, Ejecución del Presupuesto para el renglón 416, Programa 14 Becas de Estudio, se considera cumplida derivado que la ejecución que muestra al 31 de agosto del corriente año es del 75.67, y se evidencia la entrega oportuna de las bolsas de estudio, aunque todavía se encontraron algunos casos aislados donde los pagos se realizaron con retraso por encontrarse los expedientes incompletos.</p>

